

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Análisis de Negocios
-------------	-------------------------------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Empresariales
-------------------	------------------------------------

Asignatura:	Fiscalidad de la Empresa
-------------	--------------------------

Tipo:	Optativa
-------	----------

Créditos ECTS:	3
----------------	---

Curso:	3
--------	---

Código:	5378
---------	------

Periodo docente:	Sexto semestre
------------------	----------------

Materia:	Fiscalidad
----------	------------

Módulo:	Formación disciplinar
---------	-----------------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	75
--	----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Sofía Borgia Sorrosal	s.borgia.prof@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

<p>Tras haber cursado la asignatura de Sistema Fiscal, en esta asignatura se estudia: la determinación del Rendimiento Neto de las actividades económicas en el IRPF, el Impuesto de Sociedades y el Impuesto sobre el Valor Añadido, sin obviar las obligaciones y deberes formales empresas, empresarios y profesionales.</p>

OBJETIVO

Esta asignatura tiene como objetivo fundamental profundizar en el aprendizaje de las principales figuras impositivas que recaen sobre la actividad empresarial y profesional de las personas físicas y jurídicas.

Los fines específicos de la asignatura son:

Análisis y comprensión del Impuesto sobre Sociedades, desde un punto de vista teórico y práctico.

Análisis y comprensión del Impuesto sobre el Valor Añadido, desde un punto de vista teórico y práctico.

Entender las distintas obligaciones administrativas y fiscales que debemos cumplir para emprender un negocio, tanto si somos empresario persona física como mercantil, persona jurídica.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los alumnos que cursen esta asignatura deberían haber cursado previamente la asignatura de Sistema Fiscal.

CONTENIDOS

1. Determinación del Rendimiento Neto de una actividad empresarial en el IRPF.
2. Impuesto sobre Sociedades
3. Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)
4. Trámites administrativos y tributarios necesarios para constituir una empresa.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDADES PRESENCIALES

El profesor explicará en clase (ya sea ésta presencial o en remoto) los distintos epígrafes del programa empleando una metodología participativa donde el alumno, que ya ha revisado la materia antes de venir a clase (forma parte de su trabajo autónomo), debe plantear las dudas que le hayan surgido al respecto o las reflexiones que quiera compartir para debatir en el Aula.

En el aula (de forma presencial o en remoto) se resolverán los casos prácticos que los alumnos hayan realizado de forma autónoma y otros que se plantearán

en clase y que podrán ser resueltos tanto individualmente, como en grupo.

Para una mejor comprensión y dominio de la materia se utilizarán metodologías tanto de ABP como de Flipped Learning.

TRABAJO AUTÓNOMO

El estudio y comprensión de la materia para preparar tanto la prueba de evaluación final, como las pruebas intermedias de evaluación continua constituyen la principal tarea del alumno.

Para poder seguir correctamente el desarrollo de la asignatura, el alumno debe trabajar por su cuenta en la lectura y comprensión de los materiales de estudio (ya sean estos facilitados por el profesor o se haya remitido a un manual de referencia).

La realización de pruebas de autoevaluación dentro del Aula Virtual o los trabajos en equipo (si los hubiese), también podrán formar parte del trabajo autónomo del alumno a solicitud del profesor.

* Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Capacidad de aprendizaje autónomo en la sociedad de la información

Competencias específicas

Localizar, comprender, interpretar y valorar las fuentes normativas del sistema tributario español e internacional, así como saber desarrollar la planificación fiscal y elaborar los modelos de tributación correspondientes

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resuelve problemas y cuestiones relacionadas con el funcionamiento normativo del Impuesto sobre Sociedades y del IVA.

Identifica y sabe aplicar a cada caso los tramites, administrativos y tributarios, necesarios para poder iniciar una actividad económica, ya sea empresario persona física o persona jurídica.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

EXAMEN FINAL: Consistirá en la realización de una prueba con un valor del 60% de la calificación de la asignatura. El examen comprenderá la totalidad de la materia contenida en el temario.

EVALUACIÓN CONTINUA: La evaluación de casos prácticos o pruebas intermedias de evaluación supondrá un 35% de la calificación de la asignatura y sólo se tendrá en cuenta si en el examen final el alumno ha alcanzado la calificación de 5 aprobado. Las pruebas de evaluación continua podrán consistir en realización de caso práctico, test de autoevaluación a través de Aula Virtual, resolución de preguntas cortas de desarrollo, trabajos en equipo, etc...

PARTICIPACIÓN: La participación activa en el aula tendrá un peso del 5% de la calificación total.

El contenido y desarrollo de estas actividades formativas de evaluación continua podrá variar en función de la situación en la que se encuentre el alumno:

1. Alumnos cuyo seguimiento y asistencia a las clases se corresponde con los requisitos establecidos en la normativa de la universidad: las actividades formativas de evaluación continua serán aquellas que proponga el profesor para su realización y seguimiento tanto en el aula como fuera de ella.

2. Alumnos que no cumplen con los requisitos de asistencia establecidos por la universidad (ya sea porque tienen dispensa, son repetidores o por cualquier otra circunstancia): las actividades formativas consistirán en la entrega de trabajos y tareas que el profesor le indique al alumno. En este caso los porcentajes de evaluación serán: 40% evaluación continua y 60% el examen.

Para que se pueda aplicar la ponderación anterior será necesario que la nota del examen sea al menos de un 5, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria según el calendario académico publicado en la web.

IMPORTANTE: Los exámenes se realizarán de manera presencial siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, pudiendo ser modificados con el objetivo de cumplir las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias.

En caso de producirse un confinamiento los porcentajes de evaluación fijados anteriormente se mantendrán igual. Asimismo, todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la UFV.

Por último, la normativa de convivencia de la Universidad Francisco de Vitoria en su artículo 7.3 establece como infracción grave aquellas conductas que defrauden el sistema de comprobación de rendimiento académico tales como PLAGIO de trabajos o COPIAR en los exámenes, y a estas conductas le serán de aplicación lo dispuesto en el artículo 9 de la citada normativa.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

-Manual de Derecho Tributario. Parte Especial por Cayón Galieardo, A., Martín Queralt J. y Tejerizo López, J.M. Aranzadi 2020.

-Código de Leyes tributarias